

Senado aprueba eliminar escoltas a exgobernadores

Por: Diario de Chiapas. 10/11/2016

Gobernantes y futuros exgobernantes del país podrían quedar sin el “derecho adquirido” de escoltas, tras el Senado aprobar, a viva voz, en la sesión de hoy el proyecto de ley a esos fines.

El Proyecto del Senado 1168 de la autoría de la senadora del Partido Popular Democrático (PPD) María Teresa González y de la coautoría del senador Cirilo Tirado pretende generar ahorros eliminando el servicio que se estima en aproximadamente \$1.3 millones al año.

A pesar de que en el caso Hernández Colón vs. Policía de Puerto Rico en 2009 el Tribunal Supremo (TS) resolvió que las escoltas para ex gobernadores son un “un derecho adquirido constitucionalmente”, la senadora González planteó que también el mismo caso estipula que la Asamblea Legislativa puede “eliminar el derecho de seguridad y protección de los futuros exgobernadores de manera prospectiva”.

“En lo prospectivo este Senado se ocupa de que esto no represente un gasto al erario público el servicio de escolta en un país donde, sencillamente, no hace falta. Y que mejor que den el ejemplo exgobernadores y puedan echar para atrás, y reconozcan el error que conlleva el servicio de escoltas en nuestro país”, sostuvo la senadora.

“El gasto para esos fines es alto, oneroso, excesivo e injusto”, denunció la senadora en su turno de debate en el hemiciclo de la Cámara alta.

Por su parte, el superintendente de la Policía, José Caldero, reconoció que , aunque no se reportan atentados contra funcionarios, “como superintendente tengo que acatar esa decisión [del TS] y brindar el servicio”.

Luego de que se realice la votación electrónica y se confirme la aprobación de la medida pasaría a la consideración de la Cámara de Representantes.

Fuente: <http://www.diariodechiapas.com/landing/senado-aprueba-eliminar-escoltas-a-exgobernadores/>

Fotografía: noticias.anoao

Fecha de creación

2016/11/10